Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 12/02/2024 - 8:11:11 PM

Recibo No.: 0026058706 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cMhfknlAahkaWhac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ANALÍTICA Y AUDITORÍAS DE DATOS PÚBLICOS SAS
Sigla:	DANALÍTICA SAS
Nit:	901614137-4
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-732175-12
Fecha de matrícula:	18 de Julio de 2022
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	09 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 79 C 6 SUR 110
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	danalitica.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3148562012
Teléfono comercial 2:	3127646073
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 79 C 6 SUR 110
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	danalitica.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3148562012
Teléfono para notificación 2:	3127646073
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ANALÍTICA Y AUDITORÍAS DE DATOS PÚBLICOS SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0026058706 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cMhfknlAahkaWhac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 18 de julio de 2022 del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2022 con el No.25621 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada ANALÍTICA Y AUDITORÍAS DE DATOS PÚBLICOS SAS con sigla DANALÍTICA SAS.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa que se constituye podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita dentro del territorio Colombiano, especialmente las siguientes actividades:

1. Actividades de consultoría de gestión, diseño e implementación de sistemas de calidad.

2. Formulación del planes, formulación y estructuración de proyectos de inversión, interventorías, estudios técnicos, monitoreo, seguimientos y evaluación de planes y políticas.

3. Formulación de presupuesto público, Auditorías internas y externas.

4. Asesorías.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Recibo No.: 0026058706 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cMhfknlAahkaWhac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	:	$1.500.000,00
No. de acciones	:	1.500,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$1.500.000,00
No. de acciones	:	1.500,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Representante legal. Como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, tendrá a su cargo la representación legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.El representante legal de la compañía tiene un (1) suplente, que lo reemplazará indistintamente con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales este se encontrare impedido. El suplente del representante legal será nombrado igualmente por la asamblea general de accionistas, para igual período y en la misma oportunidad que el Representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.

b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.

c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad.

e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.

h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 30 de mayo de 2023, de la Única Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2023, con el No.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20724 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CECILIA GREGORIA CAMPILLO JIMENEZ	C.C 43.894.707

Por Documento Privado del 27 de marzo de 2023, de la Accionista Única, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023, con el No. 10688 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CECILIA GREGORIA CAMPILLO JIMENEZ	C.C. 43.894.707

Por Documento Privado del 30 de mayo de 2023, de la Única Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2023, con el No. 20724 del Libro IX, se aprobó dejar vacante el cargo de Representante Legal Suplente.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Recibo No.: 0026058706 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cMhfknlAahkaWhac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: CAMPILLO JIMENEZ CECILIA GREGORIA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: INVERSIONISTA DE CAPITAL
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE JULIO 18 DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25625 18/07/2022

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

732175 12 ANALÍTICA Y AUDITORÍAS DE DATOS PÚBLICOS SAS
SIGLA: DANALÍTICA SAS
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: 7020- ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE JULIO 18 DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25625 18/07/2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7020
Actividad secundaria código CIIU: 8412
Otras actividades código CIIU: 7490

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	DANALÍTICA
Matrícula No.:	21-751982-02
Fecha de Matrícula:	18 de Julio de 2022
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal

Recibo No.: 0026058706 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cMhfknlAahkaWhac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Carrera 79 C 6 SUR 110
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $110,270,873.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en

Recibo No.: 0026058706 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cMhfknlAahkaWhac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

PROPUESTA

Asesoría profesional Seguimiento y reporte de información financiera y sectorial del municipio Carepa.

MARCO NORMATIVO DE LA PROPUESTA

Ø Ley 2294 de 2023: Articulo 364
Ø Ley 1955 de 2019: Articulo 38 Ø
Ø Decreto 1499 de 2017 MIPG.

METODOLGIA

Se implementará la Metodología del Presupuestos del DNP, Minhacienda y la DAFP.

- Asistencia presencial con visitas programadas al municipio.
- Asistencia Virtual permanente por diferentes medios digitales de
- acuerdo a los requerimientos de la entidad.

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA:

- Apoyar el proceso de seguimiento presupuestal del municipio
- Reportar información Financiera y presupuestal
- Actualizar plataformas de desempeño institucional IDI.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

ITEM	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
1	Rendición de Información Presupuestal Ingresos y egresos CHIP/ CUIPO 2024
2	Rendición de Información Presupuestal CHIP SGR
3	Rendición información SIRECI vigencia 2024
4	Reporte Información SIRECI SGR 2024
5	Reporte Información SIRECI SGP 2024
6	Reporte Información SIRECI OTROS FORMATOS 2024
7	Reporte de información sistema FURAG evaluación vigencia 2023.
8	Reporte información al sistema SINAS
9	Seguimiento ejecución Presupuestal y plan Plurinanual inversión 2024

Valor Total de la Propuesta:

$ 68.500.000 VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

DURACION : 9 MESES Y MEDIO

Forma de Pago:

CUATRO PAGOS DEL 25% CADA UNO

PAGO 1: $17,125,000

PAGO 2: $17,125,000

PAGO 3: $17,125,000

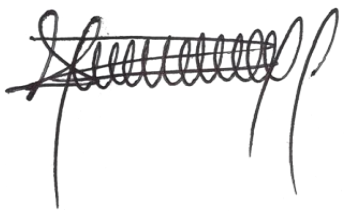
PAGO 4: $17,125,000

Clientes que hemos asesorados

Ø Municipio de Valdivia 2 años
Ø Municipio de Caucasia 2 años
Ø Municipio de Chigorodó 2 años
Ø Personería de El Carmen de Viboral un año
Ø Personería de Remedios 1 año.

DANALITICA SAS

Tiene dos años de experiencia y cuenta con Registro Único de Proponente actualizado en cámara de comercio de



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981422763

(415)7707212489984(8020) 000001498142276 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 3 8 9 4 7 0 7	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 8 9 4 7 0 7	1 9 9 6 0 5 1 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	El Bagre 2 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMPILLO	JIMENEZ	CECILIA	GREGORIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 79 C CL 6 SUR 110

42. Correo electrónico: CAMPILLO.CJ@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 6 4 6 0 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 0 4 0 3 1 7				2 4 4 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 12 / 20 : 44: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMPILLO JIMENEZ CECILIA GREGORIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14972365135

(415)7707212489984(8020) 000001497236513 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 4 1 3 7	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ANALÍTICA Y AUDITORÍAS DE DATOS PÚBLICOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
DANALÍTICA	DANALÍTICA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 79 C 6 SUR 110

42. Correo electrónico danalitica.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 6 4 6 0 7 3	3 1 4 8 5 6 2 0 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
7 0 2 0	2 0 2 2 0 7 1 8	8 4 1 2	2 0 2 2 0 7 1 8	7 4 9 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 15 / 11 : 20: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMPILLO JIMENEZ CECILIA GREGORIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14972365135

(415)7707212489984(8020) **000001497236513 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 4 1 3 7	4	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 7 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 7 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 7 3 2 1 7 5 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 7 1 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 2 0 7 1 8		-
2	8 1	2 0 2 3 0 4 1 8		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		4 3 8 9 4 7 0 7	

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: cecilia gregoria campillo jimenez

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14972365135

(415)7707212489984(8020) **000001497236513 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 4 1 3 7	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 8 9 4 7 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMPILLO	JIMENEZ	CECILIA	GREGORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14972365135

(415)7707212489984(8020) **000001497236513 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 4 1 3 7	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0	
162. Nombre del establecimiento: DANALÍTICAS		
163. Departamento: Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1	
165. Dirección: CR 79 C 6 SUR 110		
166. Número de matrícula mercantil: 2 1 7 5 1 9 8 2 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 2 0 7 1 8	
168. Teléfono: 3 1 2 7 6 4 6 0 7 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Campillo	Jiménez	Cecilia Gregoria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 43,894,707 — *SEXO*: F (X) M () — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO () — *PAÍS*: Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 01 MES 12 AÑO 1973

PAÍS Colombia

DEPTO Antioquia

MUNICIPIO Zaragoza

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS Colombia DEPTO Antioquia

MUNICIPIO Medellín

TELÉFONO 3127646073 EMAIL Campillo.cj@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES ___ AÑO ____
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC	3			TÉCNICA EN SECRETARIADO EJECUTIVO	06	1994	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
	X			X					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Alcaldía El Bagre	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Antioquia	El Bagre	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
Antioquia	DÍA MES 02 AÑO 1998	DÍA MES 12 AÑO 2000

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	2	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellín, 11 de enero de 2042



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1973**

ZARAGOZA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-MAY-1996 EL BAGRE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00507564-F-0043894707-20131113 **00357**12478A 1 41307995

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.894.707**
CAMPILLO JIMENEZ

APELLIDOS
CECILIA GREGORIA

NOMBRES

FIRMA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de enero de 2024, a las 14:36:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43894707
Código de Verificación	438947072401111436 26

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de enero de 2024, a las 14:37:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016141374
Código de Verificación	9016141374240111143708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

901614137

Tipo de certificado:

Ordinario Especial

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

7

Generar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238647541

PIB
14:33:51

Bogotá DC, 11 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CECILIA GREGORIA CAMPILLO JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43894707:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:38:43 PM horas del 11/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **43894707**

Apellidos y Nombres: **CAMPILLO JIMENEZ CECILIA GREGORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2024 05:59:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43894707 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82387802** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Certificación Bancaria

Bancolombia

Medellin, 19 de Enero de 2024.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS SA identificado(a) con NIT No. 901614137 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	31600010519	2022/07/22	A ACTIVA

VIGILADO

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 15/01/2024 - 11:44:39 AM

Recibo No.: 0025928343 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjlvkdGeCdclklZY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: ANALÍTICA Y AUDITORÍAS DE DATOS PÚBLICOS SAS
N.I.T: 901.614.137-4
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 901614137

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 01 de Junio de 2023.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 732175-12

Por Documento Privado del 18 de julio de 2022 del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2022 con el No.25621 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada ANALÍTICA Y AUDITORÍAS DE DATOS PÚBLICOS SAS con sigla DANALÍTICA SAS.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 30 de mayo de 2023, de la Única Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2023, con el No.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20724 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CECILIA GREGORIA CAMPILLO JIMENEZ	C.C 43.894.707

Por Documento Privado del 27 de marzo de 2023, de la Accionista Única, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023, con el No. 10688 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CECILIA GREGORIA CAMPILLO JIMENEZ	C.C. 43.894.707

Por Documento Privado del 30 de mayo de 2023, de la Única Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2023, con el No. 20724 del Libro IX, se aprobó dejar vacante el cargo de Representante Legal Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.

b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.

c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.

d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad.

e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.

h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal:	Carrera 79 C 6 SUR 110
Municipio:	MEDELLÍN
Departamento:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Barrio:	RODEO ALTO
Teléfono 1:	3148562012
Teléfono 2:	3127646073

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjlvkdGeCdclklZY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico:	danalitica.sas@gmail.com
Dirección notificación judicial:	Carrera 79 C 6 SUR 110
Municipio para notificación:	MEDELLÍN
Departamento para notificación:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Barrio:	RODEO ALTO
Teléfono 1 para notificación:	3148562012
Teléfono 2 para notificación:	3127646073
Correo electrónico de notificación:	danalitica.sas@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Micro empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2022/12/31

Activo corriente:	$136.439.525,00
Activo total:	$136.439.525,00
Pasivo corriente:	$100.020.258,00
Pasivo total:	$100.020.258,00
Patrimonio:	$36.419.267,00
Utilidad/pérdida operacional:	$26.419.267,00
Gastos de intereses:	$2,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2022

Índice de liquidez:	1,36
Índice de endeudamiento:	0,73
Razón de cobertura de intereses:	13.209.633,50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjlvkdGeCdclklZY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2022

Rentabilidad del patrimonio: 0,72
Rentabilidad del activo: 0,19

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ANALÍTICA Y AUDITORÍAS DE DATOS PÚBLICOS SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE REMEDIOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 12,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ANALÍTICA Y AUDITORÍAS DE DATOS PÚBLICOS SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CHIGORODO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 20,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ANALÍTICA Y AUDITORÍAS DE DATOS PÚBLICOS SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CHIGORODO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 38,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ANALÍTICA Y AUDITORÍAS DE DATOS PÚBLICOS SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE VALDIVIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 20,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjlvkdGeCdclklZY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ANALÍTICA Y AUDITORÍAS DE DATOS PÚBLICOS SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAUCASIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 60,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

Situación de control: SITUACION DE CONTROL

Nombre: CAMPILLO JIMENEZ CECILIA GREGORIA
Identificación: 43894707
Domicilio: COLOMBIA-ANTIOQUIA-MEDELLÍN
Situacion control:Controlante

Nombre: ANALÍTICA Y AUDITORÍAS DE DATOS PÚBLICOS SAS
Identificación: 901614137
Domicilio: COLOMBIA-ANTIOQUIA-MEDELLÍN
Situacion control:Controlada

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjlvkdGeCdclklZY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:

Que el día 01 de Junio de 2023 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 3669 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 01 de Junio de 2023.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece acontinuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjlvkdGeCdclklZY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

CHIGORODO, 11 de enero 2024

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

ANALITICA Y AUDITORIA DE DATOS PUBLICOS SAS
901.614.137-4

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2023.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

GISNELLYS ISABEL CABALLERO JUEZ

T.P. No. 204927-T

CC.1038804564

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CECILIA CAMPILLO JIMENEZ

DOC. IDENTIDAD NO. 43894707

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4E7BA5CC75A5C730

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GISNELLYS ISABEL CABALLERO JUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1038804564 de CHIGORODO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 204927-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *





Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.038.804.564**

CABALLERO JUEZ

APELLIDOS

GISNELLYS ISABEL

NOMBRES

Gisnellys Caballero Juez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-SEP-1989**

TIERRALTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

12-OCT-2007 CHIGORODO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
NIT 890985316-8

LOS JEFES DEL DESPACHO DE IMPUESTO, PLANEACION, TESORERIA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE CAREPA

CERTIFICAN QUE:

NOMBRE: Analiticos y Auditorios de datos publicos SAS CEDULA # 901614137 DE Medellín REVISADO EN LOS ARCHIVOS TANTO FISICOS COMO EN MEDIO MAGNETICO SE COMPROBO QUE DENTRO DE ESTA JURISDICCION SE ENCUENTRA A **PAZ Y SALVO**.

TRANSITO	***IMPUESTOS***
PLANEACION	***TESORERIA***
GOBIERNO	

PARA COSTANCIA SE FIRMA EL DIA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 2024

FACTURAS DE RENTAS VARIAS

MUNICIPIO DE CAREPA

NIT: 890985316

Dirección: CLL 77 No 76 - 63

FACTURA N° 73742

Fecha de Expedición: 19/02/2024

Valido hasta el dia: 24/02/2024

Nit / CC: 901614137

Nombre: ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS SAS

Detalle del Cobro

Código	Descripción de Conceptos	Valor
1.1.02.02.015	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	16.367,00
9213	Estampilla Pro Universidad [EXTR]	4.333,00

TOTAL A PAGAR ==> $ 20.700,00

Observación : PAZ Y SALVO

(415)7709998824911(8020)1880000073742(3900)0000020700(96)20240224

Impreso por: 39426817 - DANNY DEL PILAR CAUSIL DONADO -Fecha y hora de impresión: 19/02/2024

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S.

--- Contribuyente ---

FACTURAS DE RENTAS VARIAS

MUNICIPIO DE CAREPA

NIT: 890985316

Dirección: CLL 77 No 76 - 63

FACTURA N° 73742

Fecha de Expedición: 19/02/2024

Valido hasta el dia: 24/02/2024

Nit / CC: 901614137

Nombre: ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS SAS

Detalle del Cobro

Código	Descripción de Conceptos	Valor
1.1.02.02.015	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	16.367,00
9213	Estampilla Pro Universidad [EXTR]	4.333,00

TOTAL A PAGAR ==> $ 20.700,00

Observación : PAZ Y SALVO

(415)7709998824911(8020)1880000073742(3900)0000020700(96)20240224

Impreso por: 39426817 - DANNY DEL PILAR CAUSIL DONADO -Fecha y hora de impresión: 19/02/2024

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:18:05 horas del 08/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43894707,** Apellidos y Nombres **CAMPILLO JIMENEZ CECILIA GREGORIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DANALITICAS SAS**, con NIT **901614137-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS S.A.S

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CERTIFICACION DE ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS S.A.S

Chigorodo, 08 de marzo de 2023.

ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS S.A.S

ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS S.A.S y la Contadora Publica, certificamos que los estados financieros de propósito general con corte a diciembre 31 de **2022**, los cuales se adjuntan, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros verificando las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de **2022**, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.

2. Todos los hechos económicos realizados durante el año hasta el 31 de diciembre de **2022**, han sido reconocidos en los estados financieros.

3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos de la Comercialización al 31 de diciembre de **2022**.

4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de con la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes.

5. Todos los hechos económicos que afectan, han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo **37** de la Ley 222 de 1995.

Atentamente,

CECILIA GREGORIA CAMPILLO JIMENEZ
Representante Legal
ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS S.A.S
C.C 43.894.707

GISNELLYS ISABEL CABALLERO JUEZ
Contadora
T.P. 204927 - T

ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS S.A.S

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINACIERA INICIAL 2022 (VALORES EXPRESADOS EN PESOS)

ENTE ECONÓMICO

La actividad económica desarrollada por **ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS S.A.S**, corresponden a labores en actividades de prestación de servicios profesionales de consultoría de gestión, una retribución o por contrato en general como persona jurídica bajo su propia responsabilidad. Inicio labores desde Octubre el año 2022, tiene su domicilio en el municipio de Medellín en la Cra 79C Cl. 6 sur 110.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) MARCO TECNICO.

Estos estados financieros están preparados, en todo aspecto significativo, de conformidad con el Decreto 3022 del 2013, compilado en el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente con la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes. A la fecha de corte de estos estados financieros, el IASB había emitido el documento Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, el cual fue incorporado en la legislación colombiana mediante el Decreto 2496 del 2015. La entidad no aplica aún esta NIIF para pymes modificada, pues se encuentra presentando sus primeros estados financieros bajo NIIF para pymes, por lo cual debe usar, en esta fecha de corte, las mismas políticas utilizadas en su Estado de Situación Financiera de Apertura.

Para el corte siguiente (2023), la entidad evaluará la nueva NIIF para Pymes, e incorporará los cambios requeridos, así como los cambios opcionales que permitan una presentación más razonable o más fiable de la información contenida en sus estados financieros.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a esa fecha, la entidad aun no tenía existencia y representación legal por tal razono no fue necesario la presentación de sus estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, se presenta también de acuerdo con la NIIF para pymes.

b) Base de Medición.

Estos estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados y las propiedades de inversión, los cuales se miden a valor razonable, por disposición de las secciones 11, 18 y 34, respectivamente.

Moneda Funcional y de Presentación.

Las partidas incluidas en estos estados financieros se expresan en pesos colombianos (COP). El Peso colombiano es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros y en las notas se encuentra presentada en pesos ($.000).

c) Uso de estimación y Juicios.

La preparación de los estados financieros de conformidad con la NIIF para Pymes, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado, a menos que se encuentre evidencia de un error en la estimación en un periodo anterior, en cuyo caso se ajusta la partida correspondiente con cargo a ganancias retenidas, y se re expresan los estados financieros de los periodos en los cuales se hubiera incurrido en el error.

d) Modelo de Negocio.

El modelo de negocio se centra en actividades de prestación de servicios profesionales de consultoría de gestión realizadas a cambio de una retribución o por contrato, cualquier inversión que se tenga en instrumentos financieros se medirá por el costo amortizado, a menos que se trate de instrumentos de patrimonio que coticen en bolsa, los cuales se miden al valor razonable, por disposición de la sección 11.

e) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de estos estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, 0.4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Por requerimiento del párrafo 8.2 de la NIIF para pymes, las notas presentarán información sobre las políticas contables específicas utilizadas por la entidad. Esto no significa que la entidad tenga que transcribir todas las políticas en sus notas, sino aquellos aspectos que sean relevantes para entender los principales aspectos de los estados financieros.

No es necesario incluir los motivos por los cuales se seleccionaron las políticas contables, solo mencionar las políticas utilizadas.

No existe un modelo único de políticas contables, pero en el proceso de elaboración de políticas se puede resumir en lo siguiente:

- Entender el negocio, transacción, evento o hecho económico sobre el cual se va a elaborar la política, teniendo en cuenta las prácticas de negocio propias de la empresa.
- Consultar los requerimientos de la NIIF para Pymes
- Establecer el tratamiento contable del evento, hecho económico o transacción, en congruencia con los requerimientos de la NIIF para pymes.

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros bajo NIIF para Pymes, a menos que se indique lo contrario.

- **Instrumentos Financieros.**
- **Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Es usual que se presenten diferencias entre los saldos reportados en la cuenta de bancos y el extracto generado por la entidad financiera, estas diferencias se concilian mensualmente, y se llevan a resultados (o a la cuenta de balance correspondiente) cuando se identifica su procedencia, o cuando tienen una antigüedad mayor a 1 año, en cuyo caso se siguen revelando hasta tanto prescriba cualquier acción legal por parte de un tercero reclamante.

- **Activos Financieros.**

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o

al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración mide un activo financiero al costo amortizado cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esas inversiones se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican las cuentas de corto plazo al costo y las que superen los tiempos de créditos establecidos por la empresa se medirán al método del costo amortizado a una tasa de descuentos que se aplique a transacciones similares, con el fin de determinar el valor presente de la transacción que se está realizando, pues este valor será, el que se reconozca como cuenta por cobrar, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- **Baja en cuentas**

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

a) Expiran los derechos contractuales que la entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o

b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

c) Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

d) Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en éste último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- **Pasivos financieros.**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la empresa, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- **Capital social**

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión. Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos

incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la empresa.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio son cargados directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

a) Propiedad, planta y equipo

- **Reconocimiento y medición**

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados. Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

Depreciación.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo (o el valor en libros) menos el valor residual que técnicamente se estime.

Los valores residuales se estiman cada año, de acuerdo con la evaluación de las condiciones de mercado existentes,

y teniendo en cuenta cualquier variación previsible en el futuro.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual.

Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual. La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.
El método de amortización usado es el lineal (salvo en los casos en los cuales los beneficios económicos fluyan de otra forma hacia la entidad) y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.
Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

a) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- **Beneficios a empleados corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio. Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

Los préstamos a empleados, se causan a su valor del préstamo, El crédito a un empleado es un instrumento financiero de deuda y por ende se mide al costo amortizado que incluye capital e intereses.

"La entidad no tiene beneficios de largo plazo ni beneficios pos empleo."

Los beneficios por terminación se reconocen como gasto en los resultados del periodo en el cual se termine el contrato, o en el momento en el cual el empleado acepte una oferta de retiro, o en el momento en el cual se le notifique su retiro por motivos de reestructuración, según lo que se presente primero.

b) Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al

50%.
Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

c) **Ingresos**.

- **Venta de bienes.**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes que comercializa la empresa se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los Inventario o activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero a los costos y posteriormente al valor razonable de la contraprestación recibida.
El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

IMPUESTOS

- **Impuestos sobre la renta**

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

a) Impuesto corriente reconocido como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida)

fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos, por lo cual durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia evalúa periódicamente posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en los cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Entidad calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva, es decir, 3.5% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, el impuesto es de tarifas para las rentas no laborales y de capital de acuerdo a la tabla para renta de personas naturales.

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

Determinación de valores razonables

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo. Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación con otros, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

a) **Nivel 1:** Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos. El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance. Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones. El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

b) **Nivel 2:** Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente. Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización. Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad. Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2. Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés. Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

c) **Nivel 3**: Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado. Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

Deudora: Se registran en cuentas de orden deudoras, hechos o circunstancias de las cuales se pueden generar derechos que afecten la estructura financiera de la Compañía, cuentas para efectos de control interno de activos, también incluye cuentas utilizadas para conciliar diferencias entre los registros contables de los activos y de las declaraciones tributarias.

Acreedoras: Se registran en cuentas de orden acreedoras los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones que pueden llegar afectar la estructura financiera de la Compañía, también incluye cuentas utilizadas para efectos de control interno de pasivos y patrimonio, así como para conciliar diferencias entre los registros contables de estos rubros y las declaraciones tributarias.

Estado de resultado integral

ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS SAS
901614137-4
De Octubre 2022 a Diciembre 2022
Valor expresado en Peso colombiano

Código cuenta contable	NC	Nombre cuenta contable	Valor subcuenta	Año 2022
4	**1**	**Ingresos**		**110.271.346,78**
41		**Ingresos de actividades ordinarias**	**110.270.873,96**	
4135		Servicios profesionales	110.270.873,96	
42		**Otros ingresos de actividades ordinarias**	**472,82**	
4210		Financieros	472,82	
5	**2**	**Gasto**		**-83.852.079,00**
51		**Administrativos**	**-83.747.393,00**	
5105		Gastos de personal	-18.451.589,00	
5110		Honorarios	-48.300.000,00	
5120		Arrendamientos	-16.000.000,00	
5140		Gastos legales	-717.840,00	
5195		Diversos	-277.964,00	
53		**Otros gastos de actividades ordinarias**	**-104.686,00**	
5305		Financieros	-104.686,00	
	3	**Utilidad(+)/Pérdida del ejercicio(-)**		**26.419.267,78**

Procesado en: Marzo 07 2023 10:49

CECILIA GREGORIA CAMPILLO JIMENEZ
Representante legal
CC. 43894707

GISNELLYS ISABEL CABALLERO JUEZ
Contador
204927-T/1038804564

NOTA 1. INGRESOS

Los ingresos operacionales provienen del desarrollo de la actividad económica de Analítica y Auditorias de Datos Públicos SAS, (prestación de servicios profesionales de consultoría de gestión) y los rendimientos bancarios, al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

CUENTA	2022
Servicios profesionales	110.270.873,96
Rendimientos financieros	472,82
TOTAL	**110.271.346,78**

NOTA 2. GASTOS OPERACIONALES

Son los ocasionados en el desarrollo de la actividad comercial y se contabilizan sobre la base de causación; al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

CUENTA	2022
Gastos administrativos	83.747.393,00
Gastos Ordinarios de Operaciones financieras	104.686,00
TOTAL	**83.852.079,00**

Estos valores comprenden específicamente los gastos de personal, prestación de servicios, honorarios, arrendamientos de vehículos y financieros.

NOTA 3. UTILIDAD DEL EJERCICIO

Comprenden la rentabilidad efectiva que la empresa obtiene por el desarrollo de la actividad principal de la empresa, prestación de servicios profesionales de consultoría de gestión, al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

CUENTA	2022
Utilidad	26.419.267,78
TOTAL	**26.419.267,78**

Estado de situación financiera inicial

ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS SAS
901614137-4
De Octubre 2022 a Diciembre 2022
Valor expresado en Peso colombiano

Código cuenta contable	NC	Nombre cuenta contable	Valor subcuenta	Año 2022
1		**Activo**		**136.439.525,72**
11	**4**	**Efectivo y equivalentes de efectivo**	**13.391.117,49**	
1110		Bancos	13.391.117,49	
13	**5**	**Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**	**118.027.922,68**	
1305		Clientes nacionales	108.027.922,68	
1325		Cuentas por cobrar a socios y accionistas	10.000.000,00	
15	**6**	**Propiedad planta y equipo**	**5.020.485,55**	
1528		Equipo de computación y comunicación	5.020.485,55	
2		**Pasivo**		**-100.020.257,94**
23	**7**	**Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**	**-77.007.437,07**	
2320		Contratista	-62.300.000,00	
2335		Costos y gastos por pagar comisiones a colaborad	-5.503.333,00	
2355		Deudas con accionistas y socios /prestamos-capit	-9.089.726,38	
2365		Retenciones en la fuente	-114.377,69	
24	**8**	**Pasivos por impuestos**	**-16.324.164,87**	
2408		Impuesto sobre las ventas por pagar	-16.324.164,87	
25		**Beneficios a empleados**	**-6.688.656,00**	
2505		Salarios por pagar	-5.415.733,00	
2510		Pasivo estimado para obligaciones laborales	-1.272.923,00	
3	**9**	**Patrimonio**		**-36.419.267,78**
31		**Capital social**	**-10.000.000,00**	
3105		Capital suscrito	-10.000.000,00	
31050501		Capital autorizado	-10.000.000,00	
		Utilidad(-)/Pérdida del ejercicio(+)	**-26.419.267,78**	

Procesado en: Marzo 07 2023 10:36

CECILIA GREGORIA CAMPILLO JIMENEZ
Representante legal
CC.43894707

GISNELLYS ISABEL CABALLERO JUEZ
Contador
204927-T/1038804564

NOTA 4. EQUIVALENTE AL EFECTIVO.

El disponible a 31 de diciembre comprendía:

Las partidas registradas en libros se encuentran totalmente conciliadas con los registros de los extractos bancarios, Los recursos disponibles tuvieron restricción, toda vez que su disponibilidad queda en reserva para el pago de las retenciones practicadas y el IVA recaudado en el periodo 2022, por valor de $16.324.164,87 el cual debe ser presentado a más tardar el 17 de febrero del 2023, lo que permite deducir que el compromiso de pago es mayor al saldo en la cuenta bancaria.

CUENTA	2022
Bancolombia cuenta 31600010519	13.391.117,49
TOTAL	**13.391.117,49**

NOTA 5. DEUDORES COMENCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A diciembre 31 Los instrumentos deudores comprendían lo siguiente:

CUENTA	2022
Cuentas por Cobrar Clientes, socios	118.027.922,68
TOTAL	**118.027.922,68**

Las cuentas por cobrar, se encuentran registradas por el costo de transacción respaldados en documentos factura y documentos legales que garantizan el derecho de los servicios prestados por un valor de $108.027.922.68. El restante por valor de 10.000.000 corresponde a cuentas por cobrar a socios o accionistas por capital suscrito.
Se recomienda realizar gestión de cobro de cartera, toda vez que dicho dinero se requiere para cubrir la obligación por impuesto (IVA) antes mencionado.

NOTA 6. ACTIVOS FIJOS

Propiedad planta y equipo: Corresponde a un elemento de Comunicación empleado por el personal de la empresa (teléfono móvil) y aun no presenta deterioro por la fecha de compra (Diciembre) y el uso que se le asignó a este activo. Este elemento será ingresado en la cedula de activos empresariales denominado con el código 001.

CUENTA	2022
Equipo de cómputo y comunicaciones	5.020.485,55
TOTAL	**5.020.485,55**

NOTA 7. ACEEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a cuentas por pagar a contratistas, deudas con accionistas, retención en la fuente y costos y gastos a colaboradores, al 31 de diciembre 2022.

CUENTA		2022
Cuentas Por Pagar Comerciales y Otras CXP		77.007.437,07
• Contratista	62.300.000,00	
• Costos y gastos por pagar comisiones a colaboradores	5.503.333,00	
• Deudas con accionistas y socios /prestamos-capitalización	9.089.726,38	
• Retención en la fuente	114.377,69	
TOTAL		**77.007.437,07**

NOTA 8. PASIVOS POR IMPUESTOS

A diciembre 31 Los pasivos por impuestos comprendían lo siguiente:

CUENTA		2022
Impuesto sobre las ventas por pagar		16.324.164,87
TOTAL		**16.324.164,87**

Corresponde al IVA recaudado durante el periodo 2022 por un total de $20.327.126,04, menos un valor de IVA descontable de $953.892,25, menos el valor de retención por IVA (15%) $3.049.068,92, dejando el saldo a pagar, con fecha de presentación a más tardar el 17 de febrero del 2023 de $16.324.164,87

NOTA 10. PATRIMONIO

Corresponde al aporte de los socios mas la utilidad obtenida en el desarrollo de la actividad comercial, al 31 de diciembre

CUENTA		2022
Capital suscrito	10.000.000,00	
Utilidad del ejerció	26.419.267,78	
TOTAL		**36.419.267.78**

Estado de cambio en el patrimonio

ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS SAS

PARA EL PERIODO PARCIAL OCTUBRE 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2022

Valor expresado en Peso colombiano

CONCEPTO	SALDO A OCTUBRE 01 2022	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO A DICIEMBRE 31 2022
Aporte de constitucion	10.000.000	0	0	10.000.000
utilidades	0	26.419.268	0	26.419.268
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**0**			**0**
EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	**0**			**0**
T O T A L E S	**10.000.000**	**26.419.268**	**0**	**36.419.268**

CECILIA GREGORIA CAMPILLO JIMENEZ
Representante legal
CC.43894707

GISNELLYS ISABEL CABALLERO JUEZ
Contador
204927-T/1038804564

Estado de flujo de efectivo parcial

ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS SAS
901614137-4
PARA EL PERIODO DE OCTUBRE 1 A DICIEMBRE 31 DE 2022
Valor expresado en Peso colombiano

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente o Perdida del ejercicio	**$ 26.419.268**	
TOTAL EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN		**26.419.268**
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
aumento/disminucion de deudores, anticipo y otras cxc		118.027.923
aumento/disminucion otras cuentas por pagar		0
Mas Aumento otras cuentas por pagar		-77.007.437
Ma Aumento impuestos, gravamenes y tasas		-16.324.165
Mas Aumento retenciones y aportes de nomina		-5.415.733
aumento/disminucion de Obligaciones Laborales		-1.272.923
TOTAL CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		**18.007.665**
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**44.426.933**
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Menos Aumento de Propiedad, planta y equipo		5.020.486
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		5.020.486
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Mas Aumento Resultado Ejercicios Anteriores		0
Menos Disminución Otras Reservas (Asignaciones Permanentes)		0
Menos Disminución de Donaciones		0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		**0**
DISMINUCIÓN AUMENTO DEL EFECTIVO		**13.391.117**
EFECTIVO A OCTUBRE 01 2022		0
EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2022		13.391.117

CECILIA GREGORIA CAMPILLO JIMENEZ
Representante legal
CC.43894707

GISNELLYS ISABEL CABALLERO JUEZ
Contador
204927-T/1038804564

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43894707 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/02/2024 12:28 PM

Código Verificación: **RDN8KGY9W2**

Válida hasta: **01/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2022-08-14 02:26

Razón social

ANALITICA Y AUDITORIA DE DATOS PUBLICOS SAS - DANALITICA SAS

NIT

901614137	DV	4

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [] No [X]

Servicios de la entidad:

Actividades de consultoría

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CECILIA	GREGORIA	CAMPILLO	JIMÉNEZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	43894707

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ZARAGOZA

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDÍA DE CHIGORODÓ

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	CHIGORODÓ

Dirección	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE ANALITICA Y AUDITORIA DE DATOS PUBLICOS SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo ANALITICA Y AUDITORIA DE DATOS PUBLICOS SAS en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$0,00
Ingresos no operacionales	$0,00
Otros	$0,00
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de ANALITICA Y AUDITORIA DE DATOS PUBLICOS SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Los bienes patrimoniales de ANALITICA Y AUDITORIA DE DATOS PUBLICOS SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de ANALITICA Y AUDITORIA DE DATOS PUBLICOS SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de ANALITICA Y AUDITORIA DE DATOS PUBLICOS SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ANALITICA Y AUDITORIA DE DATOS PUBLICOS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ANALITICA Y AUDITORIA DE DATOS PUBLICOS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual ANALITICA Y AUDITORIA DE DATOS PUBLICOS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual ANALITICA Y AUDITORIA DE DATOS PUBLICOS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ANALITICA Y AUDITORIA DE DATOS PUBLICOS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ANALITICA Y AUDITORIA DE DATOS PUBLICOS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿ANALITICA Y AUDITORIA DE DATOS PUBLICOS SAS realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por ANALITICA Y AUDITORIA DE DATOS PUBLICOS SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

ANALITICA Y AUDITORIA DE DATOS PUBLICOS SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS S.A.S

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CERTIFICACION DE ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS S.A.S

Chigorodo, 08 de marzo de 2023.

ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS S.A.S

ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS S.A.S y la Contadora Publica, certificamos que los estados financieros de propósito general con corte a diciembre 31 de **2022**, los cuales se adjuntan, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros verificando las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de **2022**, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.

2. Todos los hechos económicos realizados durante el año hasta el 31 de diciembre de **2022**, han sido reconocidos en los estados financieros.

3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos de la Comercialización al 31 de diciembre de **2022**.

4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de con la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes.

5. Todos los hechos económicos que afectan, han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo **37** de la Ley 222 de 1995.

Atentamente,

CECILIA GREGORIA CAMPILLO JIMENEZ
Representante Legal
ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS S.A.S
C.C 43.894.707

GISNELLYS ISABEL CABALLERO JUEZ
Contadora
T.P. 204927 - T

ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS S.A.S

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINACIERA INICIAL 2022 (VALORES EXPRESADOS EN PESOS)

ENTE ECONÓMICO

La actividad económica desarrollada por **ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS S.A.S**, corresponden a labores en actividades de prestación de servicios profesionales de consultoría de gestión, una retribución o por contrato en general como persona jurídica bajo su propia responsabilidad. Inicio labores desde Octubre el año 2022, tiene su domicilio en el municipio de Medellín en la Cra 79C Cl. 6 sur 110.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) MARCO TECNICO.

Estos estados financieros están preparados, en todo aspecto significativo, de conformidad con el Decreto 3022 del 2013, compilado en el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente con la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes. A la fecha de corte de estos estados financieros, el IASB había emitido el documento Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, el cual fue incorporado en la legislación colombiana mediante el Decreto 2496 del 2015. La entidad no aplica aún esta NIIF para pymes modificada, pues se encuentra presentando sus primeros estados financieros bajo NIIF para pymes, por lo cual debe usar, en esta fecha de corte, las mismas políticas utilizadas en su Estado de Situación Financiera de Apertura.

Para el corte siguiente (2023), la entidad evaluará la nueva NIIF para Pymes, e incorporará los cambios requeridos, así como los cambios opcionales que permitan una presentación más razonable o más fiable de la información contenida en sus estados financieros.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a esa fecha, la entidad aun no tenía existencia y representación legal por tal razono no fue necesario la presentación de sus estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, se presenta también de acuerdo con la NIIF para pymes.

b) Base de Medición.

Estos estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados y las propiedades de inversión, los cuales se miden a valor razonable, por disposición de las secciones 11, 18 y 34, respectivamente.

Moneda Funcional y de Presentación.

Las partidas incluidas en estos estados financieros se expresan en pesos colombianos (COP). El Peso colombiano es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros y en las notas se encuentra presentada en pesos ($.000).

c) Uso de estimación y Juicios.

La preparación de los estados financieros de conformidad con la NIIF para Pymes, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado, a menos que se encuentre evidencia de un error en la estimación en un periodo anterior, en cuyo caso se ajusta la partida correspondiente con cargo a ganancias retenidas, y se re expresan los estados financieros de los periodos en los cuales se hubiera incurrido en el error.

d) Modelo de Negocio.

El modelo de negocio se centra en actividades de prestación de servicios profesionales de consultoría de gestión realizadas a cambio de una retribución o por contrato, cualquier inversión que se tenga en instrumentos financieros se medirá por el costo amortizado, a menos que se trate de instrumentos de patrimonio que coticen en bolsa, los cuales se miden al valor razonable, por disposición de la sección 11.

e) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de estos estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, 0.4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Por requerimiento del párrafo 8.2 de la NIIF para pymes, las notas presentarán información sobre las políticas contables específicas utilizadas por la entidad. Esto no significa que la entidad tenga que transcribir todas las políticas en sus notas, sino aquellos aspectos que sean relevantes para entender los principales aspectos de los estados financieros.

No es necesario incluir los motivos por los cuales se seleccionaron las políticas contables, solo mencionar las políticas utilizadas.

No existe un modelo único de políticas contables, pero en el proceso de elaboración de políticas se puede resumir en lo siguiente:

- Entender el negocio, transacción, evento o hecho económico sobre el cual se va a elaborar la política, teniendo en cuenta las prácticas de negocio propias de la empresa.
- Consultar los requerimientos de la NIIF para Pymes
- Establecer el tratamiento contable del evento, hecho económico o transacción, en congruencia con los requerimientos de la NIIF para pymes.

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros bajo NIIF para Pymes, a menos que se indique lo contrario.

- **Instrumentos Financieros.**
- **Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Es usual que se presenten diferencias entre los saldos reportados en la cuenta de bancos y el extracto generado por la entidad financiera, estas diferencias se concilian mensualmente, y se llevan a resultados (o a la cuenta de balance correspondiente) cuando se identifica su procedencia, o cuando tienen una antigüedad mayor a 1 año, en cuyo caso se siguen revelando hasta tanto prescriba cualquier acción legal por parte de un tercero reclamante.

- **Activos Financieros.**

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o

al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración mide un activo financiero al costo amortizado cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esas inversiones se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican las cuentas de corto plazo al costo y las que superen los tiempos de créditos establecidos por la empresa se medirán al método del costo amortizado a una tasa de descuentos que se aplique a transacciones similares, con el fin de determinar el valor presente de la transacción que se está realizando, pues este valor será, el que se reconozca como cuenta por cobrar, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- **Baja en cuentas**

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

a) Expiran los derechos contractuales que la entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o

b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

c) Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

d) Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en éste último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- **Pasivos financieros.**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la empresa, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- **Capital social**

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión. Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos

incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la empresa.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio son cargados directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

a) Propiedad, planta y equipo

- **Reconocimiento y medición**

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados. Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

Depreciación.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo (o el valor en libros) menos el valor residual que técnicamente se estime.

Los valores residuales se estiman cada año, de acuerdo con la evaluación de las condiciones de mercado existentes,

y teniendo en cuenta cualquier variación previsible en el futuro.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual.

Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual. La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.
El método de amortización usado es el lineal (salvo en los casos en los cuales los beneficios económicos fluyan de otra forma hacia la entidad) y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.
Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

a) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- **Beneficios a empleados corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio. Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

Los préstamos a empleados, se causan a su valor del préstamo, El crédito a un empleado es un instrumento financiero de deuda y por ende se mide al costo amortizado que incluye capital e intereses.

"La entidad no tiene beneficios de largo plazo ni beneficios pos empleo."

Los beneficios por terminación se reconocen como gasto en los resultados del periodo en el cual se termine el contrato, o en el momento en el cual el empleado acepte una oferta de retiro, o en el momento en el cual se le notifique su retiro por motivos de reestructuración, según lo que se presente primero.

b) Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al

50%.
Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

c) **Ingresos**.

- **Venta de bienes.**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes que comercializa la empresa se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los Inventario o activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero a los costos y posteriormente al valor razonable de la contraprestación recibida.
El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

IMPUESTOS

- **Impuestos sobre la renta**

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

a) Impuesto corriente reconocido como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida)

fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos, por lo cual durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia evalúa periódicamente posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en los cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Entidad calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva, es decir, 3.5% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, el impuesto es de tarifas para las rentas no laborales y de capital de acuerdo a la tabla para renta de personas naturales.

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

Determinación de valores razonables

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo. Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación con otros, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

a) **Nivel 1:** Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos. El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance. Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones. El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

b) **Nivel 2:** Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente. Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización. Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad. Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2. Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés. Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

c) **Nivel 3**: Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado. Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

Deudora: Se registran en cuentas de orden deudoras, hechos o circunstancias de las cuales se pueden generar derechos que afecten la estructura financiera de la Compañía, cuentas para efectos de control interno de activos, también incluye cuentas utilizadas para conciliar diferencias entre los registros contables de los activos y de las declaraciones tributarias.

Acreedoras: Se registran en cuentas de orden acreedoras los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones que pueden llegar afectar la estructura financiera de la Compañía, también incluye cuentas utilizadas para efectos de control interno de pasivos y patrimonio, así como para conciliar diferencias entre los registros contables de estos rubros y las declaraciones tributarias.

Estado de resultado integral

ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS SAS
901614137-4
De Octubre 2022 a Diciembre 2022
Valor expresado en Peso colombiano

Código cuenta contable	NC	Nombre cuenta contable	Valor subcuenta	Año 2022
4	**1**	**Ingresos**		**110.271.346,78**
41		**Ingresos de actividades ordinarias**	**110.270.873,96**	
4135		Servicios profesionales	110.270.873,96	
42		**Otros ingresos de actividades ordinarias**	**472,82**	
4210		Financieros	472,82	
5	**2**	**Gasto**		**-83.852.079,00**
51		**Administrativos**	**-83.747.393,00**	
5105		Gastos de personal	-18.451.589,00	
5110		Honorarios	-48.300.000,00	
5120		Arrendamientos	-16.000.000,00	
5140		Gastos legales	-717.840,00	
5195		Diversos	-277.964,00	
53		**Otros gastos de actividades ordinarias**	**-104.686,00**	
5305		Financieros	-104.686,00	
	3	**Utilidad(+)/Pérdida del ejercicio(-)**		**26.419.267,78**

Procesado en: Marzo 07 2023 10:49

CECILIA GREGORIA CAMPILLO JIMENEZ
Representante legal
CC. 43894707

GISNELLYS ISABEL CABALLERO JUEZ
Contador
204927-T/1038804564

NOTA 1. INGRESOS

Los ingresos operacionales provienen del desarrollo de la actividad económica de Analítica y Auditorias de Datos Públicos SAS, (prestación de servicios profesionales de consultoría de gestión) y los rendimientos bancarios, al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

CUENTA	2022
Servicios profesionales	110.270.873,96
Rendimientos financieros	472,82
TOTAL	**110.271.346,78**

NOTA 2. GASTOS OPERACIONALES

Son los ocasionados en el desarrollo de la actividad comercial y se contabilizan sobre la base de causación; al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

CUENTA	2022
Gastos administrativos	83.747.393,00
Gastos Ordinarios de Operaciones financieras	104.686,00
TOTAL	**83.852.079,00**

Estos valores comprenden específicamente los gastos de personal, prestación de servicios, honorarios, arrendamientos de vehículos y financieros.

NOTA 3. UTILIDAD DEL EJERCICIO

Comprenden la rentabilidad efectiva que la empresa obtiene por el desarrollo de la actividad principal de la empresa, prestación de servicios profesionales de consultoría de gestión, al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

CUENTA	2022
Utilidad	26.419.267,78
TOTAL	**26.419.267,78**

Estado de situación financiera inicial

ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS SAS
901614137-4
De Octubre 2022 a Diciembre 2022
Valor expresado en Peso colombiano

Código cuenta contable	NC	Nombre cuenta contable	Valor subcuenta	Año 2022
1		**Activo**		**136.439.525,72**
11	**4**	**Efectivo y equivalentes de efectivo**	**13.391.117,49**	
1110		Bancos	13.391.117,49	
13	**5**	**Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**	**118.027.922,68**	
1305		Clientes nacionales	108.027.922,68	
1325		Cuentas por cobrar a socios y accionistas	10.000.000,00	
15	**6**	**Propiedad planta y equipo**	**5.020.485,55**	
1528		Equipo de computación y comunicación	5.020.485,55	
2		**Pasivo**		**-100.020.257,94**
23	**7**	**Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**	**-77.007.437,07**	
2320		Contratista	-62.300.000,00	
2335		Costos y gastos por pagar comisiones a colaborad	-5.503.333,00	
2355		Deudas con accionistas y socios /prestamos-capit	-9.089.726,38	
2365		Retenciones en la fuente	-114.377,69	
24	**8**	**Pasivos por impuestos**	**-16.324.164,87**	
2408		Impuesto sobre las ventas por pagar	-16.324.164,87	
25		**Beneficios a empleados**	**-6.688.656,00**	
2505		Salarios por pagar	-5.415.733,00	
2510		Pasivo estimado para obligaciones laborales	-1.272.923,00	
3	**9**	**Patrimonio**		**-36.419.267,78**
31		**Capital social**	**-10.000.000,00**	
3105		Capital suscrito	-10.000.000,00	
31050501		Capital autorizado	-10.000.000,00	
		Utilidad(-)/Pérdida del ejercicio(+)	**-26.419.267,78**	

Procesado en: Marzo 07 2023 10:36

CECILIA GREGORIA CAMPILLO JIMENEZ
Representante legal
CC.43894707

GISNELLYS ISABEL CABALLERO JUEZ
Contador
204927-T/1038804564

NOTA 4. EQUIVALENTE AL EFECTIVO.

El disponible a 31 de diciembre comprendía:

Las partidas registradas en libros se encuentran totalmente conciliadas con los registros de los extractos bancarios, Los recursos disponibles tuvieron restricción, toda vez que su disponibilidad queda en reserva para el pago de las retenciones practicadas y el IVA recaudado en el periodo 2022, por valor de $16.324.164,87 el cual debe ser presentado a más tardar el 17 de febrero del 2023, lo que permite deducir que el compromiso de pago es mayor al saldo en la cuenta bancaria.

CUENTA	2022
Bancolombia cuenta 31600010519	13.391.117,49
TOTAL	**13.391.117,49**

NOTA 5. DEUDORES COMENCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A diciembre 31 Los instrumentos deudores comprendían lo siguiente:

CUENTA	2022
Cuentas por Cobrar Clientes, socios	118.027.922,68
TOTAL	**118.027.922,68**

Las cuentas por cobrar, se encuentran registradas por el costo de transacción respaldados en documentos factura y documentos legales que garantizan el derecho de los servicios prestados por un valor de $108.027.922.68. El restante por valor de 10.000.000 corresponde a cuentas por cobrar a socios o accionistas por capital suscrito.
Se recomienda realizar gestión de cobro de cartera, toda vez que dicho dinero se requiere para cubrir la obligación por impuesto (IVA) antes mencionado.

NOTA 6. ACTIVOS FIJOS

Propiedad planta y equipo: Corresponde a un elemento de Comunicación empleado por el personal de la empresa (teléfono móvil) y aun no presenta deterioro por la fecha de compra (Diciembre) y el uso que se le asignó a este activo. Este elemento será ingresado en la cedula de activos empresariales denominado con el código 001.

CUENTA	2022
Equipo de cómputo y comunicaciones	5.020.485,55
TOTAL	**5.020.485,55**

NOTA 7. ACEEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a cuentas por pagar a contratistas, deudas con accionistas, retención en la fuente y costos y gastos a colaboradores, al 31 de diciembre 2022.

CUENTA		2022
Cuentas Por Pagar Comerciales y Otras CXP		77.007.437,07
• Contratista	62.300.000,00	
• Costos y gastos por pagar comisiones a colaboradores	5.503.333,00	
• Deudas con accionistas y socios /prestamos-capitalización	9.089.726,38	
• Retención en la fuente	114.377,69	
TOTAL		**77.007.437,07**

NOTA 8. PASIVOS POR IMPUESTOS

A diciembre 31 Los pasivos por impuestos comprendían lo siguiente:

CUENTA		2022
Impuesto sobre las ventas por pagar		16.324.164,87
TOTAL		**16.324.164,87**

Corresponde al IVA recaudado durante el periodo 2022 por un total de $20.327.126,04, menos un valor de IVA descontable de $953.892,25, menos el valor de retención por IVA (15%) $3.049.068,92, dejando el saldo a pagar, con fecha de presentación a más tardar el 17 de febrero del 2023 de $16.324.164,87

NOTA 10. PATRIMONIO

Corresponde al aporte de los socios mas la utilidad obtenida en el desarrollo de la actividad comercial, al 31 de diciembre

CUENTA		2022
Capital suscrito	10.000.000,00	
Utilidad del ejerció	26.419.267,78	
TOTAL		**36.419.267.78**

Estado de cambio en el patrimonio

ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS SAS

PARA EL PERIODO PARCIAL OCTUBRE 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2022

Valor expresado en Peso colombiano

CONCEPTO	SALDO A OCTUBRE 01 2022	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO A DICIEMBRE 31 2022
Aporte de constitucion	10.000.000	0	0	10.000.000
utilidades	0	26.419.268	0	26.419.268
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**0**			**0**
EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	**0**			**0**
T O T A L E S	**10.000.000**	**26.419.268**	**0**	**36.419.268**

CECILIA GREGORIA CAMPILLO JIMENEZ
Representante legal
CC.43894707

GISNELLYS ISABEL CABALLERO JUEZ
Contador
204927-T/1038804564

Estado de flujo de efectivo parcial

ANALITICA Y AUDITORIAS DE DATOS PUBLICOS SAS
901614137-4
PARA EL PERIODO DE OCTUBRE 1 A DICIEMBRE 31 DE 2022
Valor expresado en Peso colombiano

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente o Perdida del ejercicio	**$ 26.419.268**	
TOTAL EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN		**26.419.268**
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
aumento/disminucion de deudores, anticipo y otras cxc		118.027.923
aumento/disminucion otras cuentas por pagar		0
Mas Aumento otras cuentas por pagar		-77.007.437
Ma Aumento impuestos, gravamenes y tasas		-16.324.165
Mas Aumento retenciones y aportes de nomina		-5.415.733
aumento/disminucion de Obligaciones Laborales		-1.272.923
TOTAL CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		**18.007.665**
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**44.426.933**
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Menos Aumento de Propiedad, planta y equipo		5.020.486
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		5.020.486
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Mas Aumento Resultado Ejercicios Anteriores		0
Menos Disminución Otras Reservas (Asignaciones Permanentes)		0
Menos Disminución de Donaciones		0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		**0**
DISMINUCIÓN AUMENTO DEL EFECTIVO		**13.391.117**
EFECTIVO A OCTUBRE 01 2022		0
EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2022		13.391.117

CECILIA GREGORIA CAMPILLO JIMENEZ
Representante legal
CC.43894707

GISNELLYS ISABEL CABALLERO JUEZ
Contador
204927-T/1038804564